

5.178/08. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre notificación de trámite de audiencia, relativo a expediente sancionador tramitado por infracción al texto refundido de la Ley de Aguas.**

No habiéndose podido practicar la notificación de trámite de audiencia, relativo al expediente sancionador que abajo se relaciona, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Área de Calidad de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en plaza de España, sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado; motivo de infracción y término municipal:

0123/07-CA. Matadero Frigorífico Ntra. Sra. del Carmen. CIF B-41765892. Vertido de aguas residuales. Término municipal de Morón (Sevilla).

Sevilla, 29 de enero de 2008.—El Comisario Aguas, Javier Serrano Aguilar.

5.232/08. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Norte sobre la información pública de la relación de bienes y derechos necesarios para la ejecución de la «Modificación n.º 1 de las obras del Proyecto de adecuación del paseo fluvial del río Cares en Panes. Término Municipal de Peñamellera Baja (Asturias)».** **Clave: N1.417.005/2121.**

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte de fecha 24 de octubre de 2007, fue aprobada la «Modificación n.º 1 de las obras del Proyecto de adecuación del paseo fluvial del río Cares en Panes. T.M. de Peñamellera Baja (Asturias)» y de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los artículos 17 y 18 de su Reglamento, se abre un periodo de información pública por un plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde la fecha de la última de las publicaciones en los Boletines Oficiales del Estado y del Principado de Asturias, para que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen oportunas en orden a la rectificación de posibles errores que se aprecien en el anexo que se adjunta.

Los planos parcelarios y demás documentación podrán ser examinados en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica situadas en la Urbanización La Fresneda (Siero) y en las dependencias del Ayuntamiento de Peñamellera Baja.

#### Relación de afectados

| Número de orden | Polígono | Parcela | Propietario                   | Superficies |           |          |
|-----------------|----------|---------|-------------------------------|-------------|-----------|----------|
|                 |          |         |                               | Definitiva  | Acueducto | Temporal |
| 43              | 2        | 109     | Consuelo Fernández Ricalde    | 187,07      | 0,00      | 137,81   |
| 45              | 2        | 110     | Isidora Prieto Cuesta         | 95,42       | 0,00      | 64,44    |
| 46              | 2        | 111     | Julio Ruíz Rubín              | 46,67       | 0,00      | 25,66    |
| 47              | 2        | 112     | Sofía Santos López            | 63,79       | 0,00      | 37,36    |
| 48              | 2        | 113     | Luisa Merodio Hoyos y Hnos    | 125,69      | 0,00      | 60,34    |
| 106             | 14       | 24      | Jose Ramón González Sordo     | 0,00        | 265,06    | 0,00     |
| 107             | 14       | 26      | Julia Santos Posada           | 0,00        | 84,80     | 0,00     |
| 108             | 14       | 27      | Santa Hevia Merodio y Hnos    | 0,00        | 363,00    | 0,00     |
| 109             | 14       | 29      | Cecilio de Pedro Soberón      | 0,00        | 129,55    | 0,00     |
| 110             | 14       | 32      | Cecilio de Pedro Soberón      | 0,00        | 2,00      | 0,00     |
| 112             | 14       | 51      | Mª Isabel Blanco López y Hnos | 0,00        | 261,68    | 0,00     |
| 113             | 14       | 50      | Juana Saíz Fernández          | 0,00        | 139,88    | 18,94    |
| 114             | 14       | 34      | Carlota Dosal Gómez           | 115,11      | 0,00      | 45,07    |
| 115             | 14       | 38      | Regina Cuevas Corces          | 107,40      | 646,21    | 457,81   |
| 116             | 14       | 49      | Angel García Eligo            | 8,04        | 76,30     | 34,27    |
| 117             | 14       | 39      | Matilde Melero Vega           | 47,78       | 171,12    | 41,94    |
| 118             | 12       | 24      | Matilde Melero Vega           | 0,00        | 256,25    | 0,00     |
| 119             | 12       | 29      | Manuel San Román Bueno        | 0,00        | 321,93    | 0,00     |
| 120             | 12       | 22      | Graciano Torre Sánchez        | 756,00      | 129,00    | 285,00   |
| 121             | 12       | 21      | Graciano Torre Sánchez        | 267,00      | 0,00      | 0,00     |
| 122             | 14       | 30      | José Ramón Mier Rubín         | 0,00        | 277,00    | 0,00     |
| 123             | 14       | 31      | Hnos San Román Rubín          | 0,00        | 728,46    | 0,00     |
| 124             | 14       | 53      | Ricardo Noriega Agueros       | 0,00        | 28,00     | 0,00     |
| 125             | 14       | 5.995   | Desconocido                   | 0,00        | 0,00      | 198,00   |

La Fresneda (Siero), 24 de enero de 2008.—La Jefa de Área del Gabinete Técnico, María Encarnación Sarabia Alegría.

## MINISTERIO DE VIVIENDA

6.389/08. **Corrección de error de la Resolución de SEPEs Entidad Pública Empresarial de Suelo por la que se anuncia el concurso de enajenación de las parcelas de uso residencial de la actuación «La Celadilla» en Utiel (Valencia).**

Advertido error material en el Boletín Oficial del Estado n.º 31 de fecha 5 de febrero de 2008, página 1303, en la licitación de referencia, en el apartado 4, referido al precio de licitación de la Parcela 2.2., donde dice 809.308,38 €. Debe decir: 640.255,44 €.

Madrid, 7 de febrero de 2008.—El Director General, P.A. Rafael Zorrilla Torras.

## AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

6.432/08. **Resolución de la Agencia Española de Protección de Datos por la que se procede a la publicación oficial del acuerdo de apertura del período de información pública número de expediente TI/00127/2008.**

En relación con el expediente TI/00127/2007, por el que la entidad «Telefónica Móviles España, S.A.U.», solicita autorización para la transferencia internacional de datos de carácter personal.

El Director de la Agencia Española de Protección de Datos, en el ejercicio de las competencias que le atribuye el artículo 37.1.1) de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), y con base en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, acuerda.

Primero.—Abrir un periodo de información pública por un plazo de veinte días, a contar desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con el artículo 86.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segundo.—La documentación podrá examinarse y presentar las alegaciones que estime oportunas en las dependencias de la Agencia Española de Protección de Datos, calle Jorge Juan, n.º 6, de Madrid, dentro del siguiente horario: De lunes a viernes, de 9:30 a 14 horas.

Contra este acuerdo no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de la posibilidad de recurrir la resolución que ponga fin a este procedimiento.

Mediante este documento se notifica a «Telefónica Móviles España, S.A.U.», el presente acuerdo, según lo exigido en el artículo 58.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 4 de febrero de 2008.—El Director de la Agencia Española de Protección de Datos, Artemi Rallo Lombarte.

6.433/08. **Resolución de la Agencia Española de Protección de Datos por la que se procede a la publicación oficial del acuerdo de apertura del período de información pública n.º expediente TI/00116/2008.**

En relación con el expediente TI/00116/2007, por el que la entidad «Telefónica Móviles España, S.A.U.», solicita autorización para la transferencia internacional de datos de carácter personal.

El Director de la Agencia Española de Protección de Datos, en el ejercicio de las competencias que le atribuye el artículo 37.1.1) de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), y con base en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, acuerda.

Primero.—Abrir un periodo de información pública por un plazo de veinte días, a contar desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con el artículo 86.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segundo.—La documentación podrá examinarse y presentar las alegaciones que estime oportunas en las dependencias de la Agencia Española de Protección de Datos, calle Jorge Juan, n.º 6, de Madrid, dentro del siguiente horario: De lunes a viernes, de 9:30 a 14 horas.

Contra este acuerdo no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de la posibilidad de recurrir la resolución que ponga fin a este procedimiento.

Mediante este documento se notifica a «Telefónica Móviles España, S.A.U.», el presente acuerdo, según lo exigido en el artículo 58.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 4 de febrero de 2008.—El Director de la Agencia Española de Protección de Datos, Artemi Rallo Lombarte.